

Madrid, 28 de abril de 2011

## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

El Consejo de Administración de **BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.** celebrado el 28 de abril de 2011 ha aceptado la dimisión presentada por motivos de edad por el Consejero don Casimiro Molins Ribot.

Asimismo, el Consejo ha tomado razón de la decisión comunicada por el Consejero “Unión Europea de Inversiones, S.A.” de aceptar la dimisión de don Luis Montuenga Aguayo como su representante físico para el ejercicio de las funciones propias del cargo de Consejero, también por razones de edad.

El Consejo agradece a los Sres. Molins y Montuenga su contribución a la administración social desempeñada a lo largo de los años en los que han formado parte del Consejo.

Por último, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, el Consejo ha acordado el nombramiento por cooptación de doña Ana María Molins López-Rodó, con la calificación de independiente, para ocupar la vacante producida en el Consejo de Administración. El perfil profesional y biográfico de la Sra. Molins se recoge en Anexo.

Atentamente,

Francisco Aparicio Valls  
Secretario Consejo de Administración

## **ANA M<sup>a</sup> MOLINS LÓPEZ-RODÓ**

Nacida en Barcelona en 1949. Está casada y tiene cuatro hijos.

Es Licenciada en Derecho por la Universidad de Barcelona, habiendo cursado diversos estudios de postgrado en las especialidades de derecho societario, mercantil y civil.

Desde su inicio en 1972, se dedica al ejercicio libre de la Abogacía en un despacho profesional, mediante el asesoramiento a sociedades, principalmente en el ámbito de la empresa familiar.

Es Secretaria del Patronato de diversas Fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.

Es Letrada asesora y Secretaria del Consejo de Administración de diversas Sociedades, entre las que se encuentran:

- Inversora Pedralbes, S.A.      Consejera
- Otinix, S.A.                      Consejera
- Cementos Molins, S.A.        Vicesecretaria no Consejera (1992-2002)  
Vicesecretaria y Consejera desde 2002  
Vocal Comisión de auditoría (2002)